



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 16 Julio 2021

Yo DIEGO ALEJANDRO MONSALVO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1030615046 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado                    | Dependencia Remitente   | Destinatario          | Zona |
|-----------------------------|---|-----------------------|------|
| 20215730923361              | breeth Jahira Gonzalez  | Juan de Jesus Ardilla | Bosa |
| Motivo de la Devolución     | Detalle   |                       |      |
| 1. No existe dirección      |   |                       |      |
| 2. Dirección deficiente     | Se llama a la puerta en 4 Ocasiones y no hay respuesta, por tal razón no se puede entregar notificación |                       |      |
| 3. Rehusado                 |   |                       |      |
| 4. Cerrado ✓                |   |                       |      |
| 5. Fallecido                |   |                       |      |
| 6. Desconocido              |   |                       |      |
| 7. Cambio de Domicilio      |   |                       |      |
| 8. Destinatario Desconocido |   |                       |      |
| 9. Otro                     |   |                       |      |
| Recorridos                  |   |                       |      |
| 1ª Visita                   | 16 Julio 2021   |                       |      |
| 2ª Visita                   |   |                       |      |
| 3ª Visita                   |   |                       |      |

| DATOS DEL NOTIFICADOR |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| Nombre legible        | DIEGO ALEJANDRO MONSALVO RODRIGUEZ |
| Firma                 |                                    |
| No. de identificación | 1030615046 DE BOGOTÁ               |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 23 Julio 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldía Local de Bosa, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldía Local de Bosa por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 29 Julio 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

573

Bogotá D.C

Señor

**JUAN DE JESUS ARDILA PINZON**

PROPIETARIO(A) REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

CARRERA 93 D No. 72-47 CASA 19

Ciudad

**Referencia: Notificación por aviso.****Expediente No. 394 de 2015 por Ley 232 de 1995 Si Actúa 10592****NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Respetada Señora

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la Resolución No. 398 del 8 de noviembre 2019, suscrito por el Alcalde Local de Bosa, por la cual se Formulan Pliego de Cargos dentro del expediente No. 394 de 2015, en contra del establecimiento ubicado en la CARRERA 93 D No. 72-47 CASA 19 Conjunto Residencial Quintas del Recreo, por presuntas infracciones a la Ley 232 de 1995.

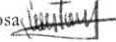
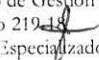

Se advierte que, contra el mencionado Auto no proceden recursos, se advierte que el presunto infractor o su apoderado debidamente constituido tiene el término de 15 días hábiles siguientes a la desfijación de este aviso para presentar sus descargos por escrito, aportar controvertir o solicitar la práctica de pruebas que considere pertinentes.

Se informa que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Atentamente,

  
**LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS**  
Alcaldesa Local de Bosa  
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: En cuatro (4) folios Resolución No. 398 del 8 de noviembre de 2019

Proyectó: Sergio Tocancipa Ariza - Abogado Contratista - Grupo de Gestión Políciva y Jurídica de Bosa   
Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas - Profesional Universitario 219-48   
Revisó y Aprobó: John Alexander Carrillo Pallares - Profesional Especializado Grado 24 Área de Gestión Políciva de Bosa 

**Alcaldía Local de Bosa**  
Carrera. 80 | No. 61 - 05  
Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F062  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.